



Trujillo, 04 de Enero del 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 00027-2024-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El Expediente N°. 0246796-2023; que se acompaña con un total de nueve (09) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la señorita, MARTINEZ ANTÓN Angie Delia; egresada de la "UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO", del Distrito y Provincia de Trujillo, solicita la Inscripción de su respectivo Grado Académico de Bachiller en Educación Inicial;

Que, el numeral 6 del Capítulo Segundo de la Resolución Ministerial N° 0056-2004-ED, establece los requisitos para la inscripción de títulos y/o grados pedagógicos expedidos por las Universidades estatales y particulares; estableciendo así mismo, como órgano intermedio responsable de la inscripción, a las Direcciones Regionales de Educación, o la que haga sus veces.

Que, de la revisión efectuada al expediente presentado sobre Inscripción del Grado de Bachiller en Educación Inicial, se observa que este cumple con los requisitos establecidos de la Resolución Ministerial N° 0056-2004-ED.

Estando a lo establecido en el Informe N° 822-2023-GRLL-OT, del Área de Trámite Documentario - Títulos y Grados es procedente realizar la inscripción del Grado de Bachiller en Educación Inicial, según lo solicitado con expediente OTD N° 0246796-2023, con el visto de la oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con La Ordenanza Regional N° 009-2021-GRLL/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF y el Organigrama Estructural Básico del Gobierno Regional La Libertad; la Ley General de Educación N° 28044, Resolución Ministerial N° 0056-2004-ED y la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INSCRIBIR, en el Registro General de Grados Académicos, el grado de BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL, a favor de la egresada de la "UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO", del Distrito y Provincia de Trujillo, quedando inscrita, tal como se detalla a continuación:

BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	DNI	REGISTRO
MARTINEZ ANTÓN, Angie Delia	73576604	013296-B-GRSE

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE, la presente resolución a la administrada mencionada en el artículo precedente, en el modo y forma de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD



Firmado digitalmente por VELEZMORO ARBAIZA Doris Margarita FAU 20440374248 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 04.01.2024 12:52:15 -05:00



Firmado digitalmente por POZO ALVAREZ Gina Jacqueline FAU 20440374248 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 04.01.2024 12:39:36 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UHNRGEP**

